

# Ensayo para evitar la ruina de la educación pública a partir del sexenio de Peña Nieto

José Antonio Ramírez Díaz

Universidad de Guadalajara

sigeanton@hotmail.com

**Resumen.** El presente trabajo pretende mostrar los errores y omisiones en que el gobierno federal ha incurrido y le han impedido alcanzar la legitimidad social de la reforma educativa. Su énfasis en la legalidad del proyecto contrasta con el vacío de acciones dispuestas para generar credibilidad al nuevo orden educativo. De igual forma, se documenta cómo la reforma ha servido para legitimar la creación de burocracia y el financiamiento por medio de préstamos a bancos del extranjero.

**Palabras clave.** Reforma educativa, Políticas educativas, Legitimidad social.

**Abstract.** This paper aims to show the errors and omissions in which the federal government has incurred and have prevented him from achieving the social legitimacy of the educational reform. Its emphasis on the legality of the project contrasts with vacuum ready actions to generate credibility to the new educational order. Similarly, documents how the reform has served to legitimate the creation of bureaucracy and the financing through loans to foreign banks.

**Key words.** Educational reform, Education policy, Social legitimacy.

### Introducción

La noche del 15 de agosto de 2016, en la televisión, fue presentada una entrevista al presidente de México, Enrique Peña Nieto, quien tocó, entre otros temas, el de la Reforma Educativa (RE) promulgada al inicio de su sexenio. Sus declaraciones confirmaron una postura intransigente a pesar de la reacción de la sociedad y del mundo académico sobre el contenido de su proyecto.

Sumido en una tendencia descendente de aceptación social, Peña Nieto minimiza la crisis educativa. En su auto-descripción le acompañan la firmeza de las decisiones y su creencia de realizar el trabajo necesario para la salvación de la sociedad: “La RE no se cancela y menos habremos de claudicar a la implementación de la misma... llegar a eso, pensar en eso, sería realmente condenar a la niñez y juventud de México a que tenga una formación verdaderamente pobre para enfrentar lo que va a vivir en el siglo XXI” (López Dóriga, 2016).

Un amplio sector social se resiste a la RE, la mayoría de ellos son los docentes afectados, a los que se sumaron académicos y especialistas. Luego de tres años de impulsar la reforma y ante las posiciones encontradas, el gobierno ha hecho uso de la violencia, ha declinado revisar el proyecto y no parece haber una solución. Por este motivo, resulta indispensable optar por abordar el tema desde un ángulo de análisis diferente, que nos permita ampliar la reflexión y profundizar en el principal argumento que sostiene el gobierno: la RE es legal.

El presente trabajo se redacta como un ensayo para mostrar la fragilidad de la argumentación del gobierno federal al llevar a cabo la RE. El núcleo del texto se centra en revisar cómo se sostiene la reforma al amparo único de las leyes, y en evidenciar una cadena de errores que han impedido legitimar su ejecución, posicionándose como una reforma lejana a las necesidades educativas del país.

El ensayo inicia puntuizando teóricamente la relación entre la legalidad y la legitimidad; enseguida haré una síntesis de los errores de gestión

---

## ARTÍCULOS

para impulsar la RE; posterior a ello, se evidencian las faltas a la correcta validación de la RE y dos consecuencias de la reforma poco analizadas: la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y el incremento de la deuda externa.

Inicio con un ejemplo histórico: durante el periodo de la dictadura de Augusto Pinochet se promulgaron 150 leyes secretas. Mediante una de ellas se creó la dirección de Inteligencia Nacional, instancia a la cual se le otorgó la facultad de realizar allanamientos de morada en caso de necesitarlo (Gobierno de Chile, 1974). Para la “aceptación” social de ésta y otras leyes fue necesario hacer uso de la fuerza. En este caso particular, aceptar la ley como parte del marco legal que gobierna las relaciones entre los miembros de una sociedad fue una cuestión de sobrevivencia. En la trama de una dictadura, la violencia y el miedo son mecanismos centrales para imponer una ley.

Pero, en las democracias modernas ¿Estamos obligados a tolerar una ley aún y cuando nos afecte? ¿Qué mecanismos de aceptación de la ley se tienen en las sociedades democráticas? ¿Por qué puede existir el rechazo social a las leyes? Las respuestas a las preguntas que planteo surgirán al contacto con la teoría que aborda la legitimidad.

La relación entre la legalidad y la legitimidad es un tema de amplio estudio en el campo jurídico (López Hernández, 2009; Vernengo, 1992). Aún y cuando el Derecho roza aspectos sociales en su abordaje, la claridad la proporciona la Sociología, al preocuparse por explicar cómo es que se da la aceptación o rechazo a la ley y el acatamiento a las normas jurídicas que regulan el comportamiento social.

Para Weber (1993), en toda relación social el componente fundamental de la interacción entre los participantes es la interpretación de sentido de lo mentado (lo que se dice en la acción) y la expectativa de la acción. En este contexto, la comprensión de la acción se refiere a que, en la relación social, los participantes vinculan los motivos, lo que se mienta (o se hace) y el desarrollo futuro de la acción.

## ARTÍCULOS

Un elemento esencial para la comprensión de la acción es el lenguaje, pues mediante su uso se pueden crear representaciones que luego pasan a formar parte del mundo social para convertirse en prescripciones asumidas por los sujetos. Señala Weber (1993, pág.13): “... son representaciones de algo que en parte existe y parte se presenta como un deber ser en la mente de hombres concretos”.

Lo señalado es importante cuando se discrimina que las acciones entre los miembros de una sociedad pueden darse por diferentes motivos y conforme a roles diferenciados. Por lo tanto, las prescripciones pueden ser asumidas o impuestas. Desde luego, para imponer algo se requiere reconocer diferencias en la jerarquía de los participantes en la relación social.

Al definir el Estado, Weber rebasa la idea de que éste se constituya exclusivamente como un sistema de leyes y le adscribe un componente social. Lo considera como: “...la probabilidad de ocurrencia de determinadas acciones sociales con sentido”, en donde el sentido es una prerrogativa estatal para formular un modo predecible a las acciones. Así, el Estado se revela como un productor de sentido en lo social.

Ese marco de sentido no es permanente; puede ser cambiado por medio de un pacto (convención), o por la coacción, al establecer la posibilidad de la sanción para quienes no cumple la ley (el derecho). Tanto el pacto o el derecho, representan un marco de interpretación que proporciona la validez del orden en las relaciones sociales: “La relación social se orienta por la representación que hacen los participantes de la existencia de un orden legítimo. A la probabilidad de que esto ocurra se le denomina validez... Validez de un orden equivale a un mandato cuya trasgresión no sólo acarrearía perjuicios, sino que se rechaza por el sentimiento del deber” (Weber, 1993, pág. 25).

## ARTÍCULOS

Si las relaciones sociales entre el gobierno y la sociedad implican un proceso de interpretación de los motivos y la expectativa del curso de la acción, el orden que subyace al curso de las acciones debe ser considerado como válido por los interactuantes (y no por uno solo). La aceptación o rechazo al orden de las acciones se muestra en la sensación de deber que generan las ordenanzas del gobierno. El orden es válido cuando lo que se espera aparece como obligación para la acción o como modelo de conducta (Martínez Ferro, 2010), (Weber, 1993).

La dimensión social del Estado reconoce la existencia de una asimetría de poder entre el gobierno y la sociedad. Los gobiernos suelen ser poderosos promotores del sentido del orden en las relaciones sociales, con la condición de impulsar, mantener y garantizar la creencia social en los valores que generan el sentido de obligación (o el deber ser), o por la expectativa generalizada de que habría consecuencias si se infringe la ley. Sin embargo, un orden válido no depende del gobierno; no hay validez si no se logra que dentro de una convención aceptada, la mayoría repruebe a quienes infringen el acuerdo, o si no se logra convencer y justificar el uso del castigo a quienes trasgreden la ley (Martínez Ferro, 2010) (Weber, 1993).

La legitimidad consiste en la adopción de un orden válido como marco de interpretación de las relaciones. Es una construcción que fluye a través del acuerdo (convención) o en la aceptación del mérito de la ley que se instituye. Es el pacto o el reconocimiento a la autoridad y a la ley que se promulga como algo justo y necesario, que siguió un procedimiento usual y formalmente correcto. Si no es así, se trata de un abuso de poder: “...es también frecuente el caso de minorías poderosas, sin escrúpulos y sabiendo hacia donde van, que imponen un orden” (Weber, 1993:30).

En resumen, las relaciones sociales requieren de la comprensión de los actores, el cual se trata de un proceso de conexión de los motivos con el curso de la acción. Las relaciones dentro de un Estado social se realizan en el marco de un orden legítimo que genera una pauta de regularidades a las interacciones. El orden social legítimo se manifiesta por medio de máximas o principios de acción que se consideran obligatorias. Las fuentes de generación del orden legítimo son la convención de los interesados

## ARTÍCULOS

o el derecho, cuando se realiza conforme a un proceso que no demuestre abuso de poder.

Asumir una norma de conducta como obligatoria depende de si socialmente se le considera válida. En caso de existir un cuestionamiento a su validez, la norma no será considerada como obligatoria. Sólo una norma considerada válida será asumida como obligatoria y, en consecuencia, impulsará una relación de obediencia entre sociedad y gobierno.

Bajo este posicionamiento teórico, al proceder al análisis de la RE 2013 se debe tener presente que la legitimidad es una validez en el nuevo orden social que se asume como creencia general y son las interacciones las que pueden incrementar o restar validez al nuevo orden que se impulsa. Como se verá a continuación, existe una cadena de errores en los cuales incurrió el equipo de gobierno de Peña Nieto que han impedido legitimar la reforma.

Cuando hablamos de reformas, se entiende que se trata de un conjunto de cambios de carácter estructural que se aplican en un sector e inciden de manera drástica en los procesos, prácticas y resultados que se diseñan con el propósito de reorganizar el espacio público, renovar las formas de control social y apoyar los planes del Estado (Popkewitz, 1998).

Por su propia naturaleza de promover el cambio social, las reformas, al ponerse en marcha, requieren de especial atención en su fundamentación (o el porqué del cambio), la orientación (hacia donde se pretende redirigir los esfuerzos) y las estrategias para alcanzar el consenso o aceptación de los afectados y la sociedad.

En los últimos años, en México se realizaron dos reformas que pasaron del campo de la educación a la movilización política y social. La primera de ellas, fue promovida y resuelta por Salinas de Gortari en 1993, la segunda es la de Peña Nieto. Al compararlas, se busca evidenciar las omisiones y errores del actual gobierno que han prolongado la confrontación con el magisterio a partir de su implementación.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Un análisis más amplio se encuentra en Ramírez Díaz (2016) Racionalidad, comunicación y gestión política en las Reformas Educativas de 1993 y 2013. En prensa. Revista CPU-e. Universidad Veracruzana.

## ARTÍCULOS

En 1988 se dio el ascenso a la presidencia de Salinas de Gortari, quien resultó ganador con apenas el 51.7% de los votos. Se encontraba con un país dividido y asumió el poder con la sospecha de haber cometido un fraude informático. El inicio de su mandato fue severamente cuestionado (Olmos, 2013).

En 1993 se realizó la reforma educativa, a la que se le denominó Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. En esencia, el cambio educativo se basó en el manejo del principio ideológico de modernización; a pesar de la baja credibilidad, Salinas desarrolló una estrategia capaz de solventar los conflictos de la reforma. Se interesó en crear escenarios para que el gremio y la sociedad contribuyeran a definir el nuevo rumbo de la educación.

En esa reforma, la legislación fue lo último en realizarse; Salinas apostó por un cambio basado en la negociación, la transacción de favores y el manejo de una amplia convocatoria pública; gracias a ello, legitimó la transformación de las prácticas educativas y pudo establecer un acuerdo que fue amparado por la legislación y un consenso social con fracturas mínimas (Ramírez Díaz, 2016).

Al igual que Salinas, Peña Nieto llegó a la presidencia con la sombra del fraude electoral. Según se consignó, fue el flujo de dinero ilícito lo que le permitió hacer una intensa campaña en medios y distribuir tarjetas para la compra de votos (Cervantes, 2013), (Proceso, 2012).

La RE la fraguó con su estilo personal de gobierno. Inició un día después a su toma de poder (2 de diciembre de 2012), mediante un acuerdo con los presidentes de los partidos políticos, quienes aprobaron los contenidos de la reforma y establecieron los ejes de acción sobre los que el gobierno federal intervendría. Fue el denominado Pacto por México (Gobierno de México, 2012, p. 25).

Entre el 10 y el 21 de diciembre de 2012 la reforma fue aprobada por diputados, senadores y entidades federativas. El 6 de febrero de 2013 fue declarada constitucional y posteriormente divulgada el 25 de ese mismo mes. En septiembre de 2013 se promulgaron las leyes secundarias de la reforma (Ramírez Díaz, 2016).

## ARTÍCULOS

A diferencia de Salinas y en un cálculo que resultó errado, Peña Nieto optó por crear, en primer término, el marco legal para someter al magisterio a los requerimientos de evaluación y aumento salarial por resultados. El mayor defecto de esta acción es haberla gestado con el apoyo exclusivo del aparato estatal y de los partidos políticos. Ni los maestros, ni la sociedad tuvieron participación en la reforma. Este acontecimiento clausuró los mecanismos de confianza social entre el gobierno, el gremio y la población (Ramírez Díaz, 2016).

Ante la virulencia del rechazo de los maestros a la reforma, el esfuerzo de la actual administración se centró en imponerla por medio del castigo, el uso de la fuerza policiaca, encarcelando líderes magisteriales y distorsionando la comunicación con la sociedad y los maestros (Páez, 2015) (Castillo, 2013), (Igartúa, 2013).

Tres años después de haberse promulgado, la confrontación entre maestros y gobierno federal se ha mantenido. A lo largo de ese período, Peña Nieto se auxilió de diversas instancias del aparato estatal para mostrar la bondad de la reforma y descalificar la oposición. En agosto de 2013, luego que la Suprema Corte de Justicia de la Nación negó los amparos promovidos por los maestros contra la RE, Peña Nieto definió como causa del rechazo a la reforma la falta de información del magisterio.

Aseguró contar con el respaldo del poder legislativo y advirtió que no desistiría en la aplicación de la reforma (Campos, 2013; Proceso, 2013). El 1 de septiembre de 2013, el PRI, partido al que pertenece Peña Nieto, mencionó que la reforma no es reversible (Vergara y Rodríguez, 2013). El 2 de julio de 2015, el general Salvador Cienfuegos, de la secretaría de la Defensa Nacional, se declara a favor de la RE (Aranda, 2015).

El 16 de febrero de 2016, el secretario de Educación, Aurelio Nuño, aceptó que la RE fue laboral, algo que no había sido reconocido por algún funcionario de gobierno. Él mismo, el 1 de marzo de 2016, señaló que era irrevocable el despido de maestros que no acataron la evaluación. Afirmó que la RE es un hecho constitucional... “puede ser para que alguien diga que no está de acuerdo con la reforma, está bien, y lo escucharemos, **nada más que la reforma ya es un hecho que ya existe**<sup>2</sup>, se aprobó por el Constituyente Permanente y todos estamos obligados a cumplirla. Desde la Constitución hasta las nuevas leyes, **tuvo un amplio debate nacional**,

---

<sup>2</sup> El subrayado es mío. Demuestra el uso de la retórica para ubicar la reforma como realidad del sistema de educación.

## ARTÍCULOS

fue aprobada por dos terceras partes en la parte constitucional, leyes secundarias y pasó por los congresos” (Olivares, 2016; Milenio, 2016).

Llama la atención el énfasis en la parte legal, la afirmación del secretario de la existencia de un debate nacional (que nunca existió) y el imperativo de la reforma como un hecho. Finalmente, el 19 de junio de 2016 se suscitó un enfrentamiento entre policías y maestros en Nochixtlán, Oaxaca, en donde se tuvo la pérdida de vidas.

A continuación, la comparación entre las 2 reformas educativas: Elaboración propia.

	Salinas de Gortari	Peña Nieto
Inicio de gestión presidencial	1 de diciembre de 1988	1 de diciembre de 2012
Demostración de fuerza	Aprehensión de líder de petroleros, 9 de enero de 1989.	Detención de líder de maestros, 26 de febrero de 2013. Se encarceló a opositores a la reforma. Se generó un despido masivo de maestros.
Mesa de consulta y acuerdos	CNMEB 16 de enero de 89. CNCE 31 de enero de 89. Diversos actores que incluían sociedad, maestros, poder ejecutivo y legislativo.	PPM 2 de diciembre de 2012. Con presencia de poderes ejecutivo y legislativo.
PND, inicio de consultas	8 de febrero de 1989	28 de febrero de 2013
PND publicado	31 de mayo 1989	19 de mayo de 2013
PSE publicado	9 de octubre de 1989	13 de diciembre de 2013
Mecanismos de consulta del PND	Nacional con participación de gobiernos estatales y municipales.	Nacional centralizada y basada en internet.
Mecanismos de consulta de la reforma educativa	Nacionales con inclusión de municipios de zona rural.	Centrada en internet. Sin convocatoria pública.
Periodo de conflicto	Acotado y resuelto	Permanente
Crisis de conflicto	17 de mayo de 1992	Permanente
Resolución de conflicto	18 de mayo 1992	Sin resolución
Promulgación de reforma	19 de mayo de 1992	25 de febrero de 2013
Cambios constitucionales	5 de marzo de 1993	7 de febrero de 2013
Nueva Ley de Educación	13 de julio 1993	11 de septiembre de 2013
Conflictos posteriores	No hubo	19 de junio de 2016 intervención policiaca en Nochixtlán, Oaxaca. Conflictos permanentes desde 2013
Actores oficiales en comunicación.	Ejecutivo, secretario de Educación	Partidos políticos, organismos extranjeros, diferentes secretarías y ejecutivo.
Opinión pública	Positiva y negativa.	Negativa

## ARTÍCULOS

La actual reforma no sólo presenta los problemas de gestión, también existen un conjunto de acciones que, dentro del proceso, requerían de la aplicación y respeto de principios científicos. La manera en la cual efectivamente se realizaron revela ineficiencia o malicia de parte del gobierno, pues los procedimientos diseñados evidencian fallas de vinculación, revisión y sistematización metodológica.

En materia de política pública se presentan errores relacionados con el diseño de las políticas educativas. Una revisión de los instrumentos para crear el programa de trabajo sexenal de gobierno evidenció una ruptura en la relación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013 y la Reforma Educativa. Ello se manifiesta por el hecho de que la reforma aparece antes que el PND y el PSE. Y se reitera al evidenciar los precarios mecanismos de consulta del proyecto educativo.

Los diagnósticos del PND y el PSE funcionan como una plataforma que, aparte de revelar las causas de los problemas, ayuda a formular las acciones a emprender por el gobierno y, como se verá posteriormente, a justificar los pedidos de financiamiento como deuda. A continuación se muestra una síntesis de lo más relevante que engloba el núcleo de problemas relacionadas con la educación. El análisis del tema se puede ver con mayor detalle en Ramírez Díaz (2015).

Los problemas de mayor importancia son la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Se les reconoce como factor causal de la pérdida de cohesión social y la merma de productividad. Se señala que, a pesar de haberseles destinado una gran cantidad de dinero durante muchos años, no han podido ser abatidos; ni el gasto social destinado ni la amplia gama de políticas públicas han tenido impacto en su reducción. Por ello, se considera importante revisar la conceptualización y ejercicio de las políticas públicas para evitar la duplicidad de programas y mejorar la coordinación intra-gubernamental, pues “...no existe un padrón único de beneficiarios y no se tiene un alineamiento claro y estratégico de la política social... los recursos públicos destinados a atender los problemas de pobreza y desigualdad, en algunos casos, no están adecuadamente dirigidos: la mitad

## ARTÍCULOS

de estos recursos se destinan al segmento superior de la escala de ingresos y sólo el 10% de dichos fondos se asignan al 20% más pobre de la población” (PND, 2013: 43-45).

En educación se mencionan como problemas centrales la alta tasa de abandono escolar en secundaria y bachillerato, asociados a la pobreza, condición que impide a muchos mexicanos tener una educación de calidad y concluir su formación para insertarse en los mercados laborales. Otro problema son las brechas de acceso por discriminación, en lo especial para los grupos vulnerables. Sobre la administración pública, se demanda una mejora en el manejo de las becas, de tal forma que se debe “...asegurar que las personas que requieran el apoyo realmente lo reciban y nadie reciba dobles becas” (PSE, 2013: 29-31).

Los instrumentos de política nacional revelan 2 problemáticas con un enorme impacto en la educación. En primer lugar, la pobreza y la desigualdad social, cuyo efecto se manifiesta en la imposibilidad de concluir los procesos formativos y por la carencia de escuelas que reúnan los requisitos básicos para la formación. Como segundo problema, se reconoce que una de las causas para no abatir la pobreza en México radica en el propio aparato estatal. Es la mala administración y desorganización del sistema de atención a la pobreza, así como la mala distribución de los recursos lo que ha impedido una mejora en este ámbito.

Curiosamente, la capacitación y la evaluación de los maestros no son considerados factores causales del deterioro de la educación y sí, en cambio, se menciona a la pobreza y a la inequidad social. El PSE 2013 evidencia la incapacidad del gobierno para atender la formación del magisterio: “En relación con la formación y actualización de maestros en servicio, a pesar de los esfuerzos a la fecha realizados, es preciso reconocer que la oferta brindada no ha demostrado ser pertinente a las necesidades de los profesores...” y, con ese simple elemento, se establece como estrategia un sistema de evaluación y profesionalización del personal docente (PSE, 2013: 26 y 37).

La escasa relevancia sobre la evaluación y la capacitación de los maestros, puesta en el PSE 2013, contrasta con la fuerza de la legislación de la RE, el despliegue publicitario de los beneficios de la reforma y el acoso policial a los maestros Podríamos hacernos 2 preguntas: ¿de dónde surge el imperativo de evaluar y promover al magisterio bajo las reglas dispuestas en la RE? ¿Por qué bajo esas reglas y no por otras?

La respuesta a la primera pregunta no debe sorprendernos. Son los instrumentos de política internacional los que definieron la RE. En especial, se puede mencionar la marcada influencia de la OCDE, ya que desde el año 2010, mediante el acuerdo de cooperación México–OCDE (CDE, 2010<sup>a</sup>) para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas se había preparado el terreno para una reforma educativa mediante la elaboración de diagnósticos, consultoría y capacitación de funcionarios en el extranjero.

De dicho convenio se elaboraron 2 libros,<sup>3</sup> cuyo contenido es una calca de los planteamientos y acciones de la RE 2013. Los textos señalan que las estrategias fueron desarrolladas por asesores de la OCDE, quienes son “expertos en educación de renombre internacional”.

Como ejemplo de la concordancia con las acciones emprendidas en la RE, cito las siguientes recomendaciones que se hacen en los documentos. Se necesita:

“Un paquete completo de reformas para atraer a los mejores graduados a la profesión docente y para convertirlos en instructores eficaces, requerirá mejorar las prácticas pedagógicas mediante el uso de mejores prácticas de capacitación y contratación, mediante la reforma del sistema de compensaciones y salarios, y poniendo en marcha incentivos adecuados y diferenciados...implantar un sistema de evaluación educativa más eficaz”. (OCDE, 2010 a: 3).

<sup>3</sup> Los libros son: Mejorar *las escuelas: Estrategias para la acción en México*, y *Establecimiento de un marco para la evaluación de incentivos para docentes: Consideraciones para México*.

## ARTÍCULOS

“Reforzar la importancia del papel que juegan los docentes; determinar estándares claros de la práctica docente; garantizar programas de formación inicial docente de alta calidad; atraer mejores candidatos; profesionalizar la selección, contratación y evaluación de docentes; y vincular los docentes y su desarrollo profesional de forma más directa con las necesidades de la escuela... Derivado de ella, se presentan 8 recomendaciones que ponen especial énfasis en la evaluación de los docentes y en el condicionamiento de plazas por resultados” (OCDE, 2010 b: 3, 6-7).

En el caso de porqué obstinarse en seguir esas reglas, se puede pensar una respuesta viable si seguimos las implicaciones de la reforma con los compromisos financieros adquiridos, es decir, los préstamos que ya le fueron autorizados al gobierno y la creación de una nueva burocracia, tal y como sucede con el crecimiento y descentralización del INEE. Me explico.

Teóricamente, el ciclo de políticas inicia con un diagnóstico, la planeación de acciones, la programación de actividades en las que se incluye un presupuesto y se cierra con una evaluación de los programas y las políticas que retroalimentará el nuevo diagnóstico. Para ello se requiere dinero y una burocracia; sigamos primero el dinero.

En los primeros 42 meses del presente sexenio, la deuda externa se elevó 50 mil 601 millones de dólares (40.5%). En mayo del 2016, la deuda externa del sector público llegó a 175 mil 434 millones de dólares (17% del PIB). Si se suma la deuda del sector privado, el monto llega al 29% del PIB. En la crisis de 1995, la deuda era de 26.5%. Y las proyecciones son que, a partir de 2018, el pago de intereses sea muy elevado (García, 2016).

Si para “Mover a México” el gobierno nos ha endeudado, es lógico pensar que la “Educación con Calidad” fue objeto de préstamos. Realicé un ejercicio de revisión de la deuda de México en el Banco Interamerica-

no de Desarrollo (BID) por ser el más proclive a conceder préstamos al desarrollo social de los países de América Latina. México le debe al BID un total de 4.99 billones de dólares. El sector de educación es el quinto rubro de mayor deuda<sup>4</sup> con 377.4666734 millones de dólares, a los que se pretende sumar 150 millones que se gestionan.

A partir del inicio de la gestión de Peña Nieto se tienen 12 proyectos aprobados en educación y uno en proceso de aprobación por un monto de 150 millones de dólares (Programa de educación comunitaria en escuelas de educación básica. Fase III). Entre los proyectos aprobados destacó, por el monto financiado (350 MDD), el Programa de Infraestructura Física Educativa (PIFE), aceptado el 5 de agosto de 2015 y, por sus objetivos, el Programa de Fortalecimiento de las Políticas de Evaluación Educativa en México, aprobado el 13 de noviembre de 2015, aplicado por el INEE y del que me referiré más adelante.

Mientras tanto, por lo investigado, se puede concluir que la RE 2013 ha sido la plataforma de justificación para adquirir deuda<sup>5</sup> con bancos extranjeros, lo que debería preocuparnos para exigir pulcritud y transparencia del uso del dinero.

Ahora, pasemos al análisis de los cuadros del Estado, la burocracia y su capacidad técnica. Conviene recordar que, luego de la confrontación del 19 de junio en Nochixtlán, Oaxaca, y ante el clamor social para impulsar el diálogo con los maestros. El discurso del presidente y el secretario de Educación intentó ser conciliador; el énfasis se puso en la parte educativa de la reforma. El 20 de julio se presentó el modelo educativo y un documento denominado: “Los fines de la educación de la educación en el siglo XXI”, que según Aurelio Nuño establece el perfil de los mexicanos que queremos formar (Poy Solano, 2016).

<sup>4</sup> La distribución es la siguiente: 1519.638027 MDD en Mercados financieros, 1091 MDD en inversiones sociales, 450 MDD en agua y saneamiento, 400 MDD en reforma y modernización del estado.

<sup>5</sup> Se está realizando un análisis de proyectos y montos que contengan como justificación la RE y le han permitido al gobierno adquirir deuda.

## ARTÍCULOS

El Modelo Educativo 2016 que fundamenta la RE, ha recibido un alud de críticas por la incongruencia de su contenido y lo irrealizable de los perfiles (Calderón Alzati, 2016), (Imaz Gispert, 2016), (Fuentes Molinar, 2016), (Díaz Barriga, 2016), y por evidenciarse plagio de párrafos tomados de textos de la OCDE (Lloyd, 2016).

Pero lo señalado hasta ahora no es todo lo que se puede cuestionar. Existen dos hechos que socavan la legitimidad de la RE; uno se refiere a la base de fundamentación del Modelo Educativo 2016; el otro, a las formas de participación social y a la manera en que sistematizó el conjunto de aportaciones de quienes tuvieron interés en hacerlo en 2014 y actualmente en 2016.

El Modelo Educativo 2016 consigna en sus páginas que fue elaborado con base al mandato de ley de realizar una consulta:

“La Reforma Educativa, iniciada en diciembre de 2012, responde a estos requerimientos; de ahí que la ley haya dispuesto que la SEP hiciera una revisión del modelo educativo. Con tal propósito, en 2014 la SEP realizó un amplio proceso de discusión participativa —que constó de dieciocho foros regionales de consulta y tres reuniones nacionales en los que se recopilaron más de 15,000 planteamientos— cuyas principales conclusiones confirmaron la necesidad de generar una nueva propuesta de modelo educativo” (SEP, 2016: 17).

En la intención de llevar a cabo un análisis sobre las características de las aportaciones, hice una revisión de la base de datos de la consulta del año 2014, a la cual se ingresa desde el portal de la SEP.<sup>6</sup> La convocatoria se publicó el 15 de enero de 2014, se realizó del 7 febrero al 16 de junio con 18 foros, los cuales se dividieron en 6 para cada nivel (básica, media y normal). Los resultados se agruparon por medio de 6 regiones. Además se realizaron 3 foros nacionales, uno para cada nivel educativo. La parti-

<sup>6</sup> Al 01/09/2016, la información se encuentra disponible en la liga:  
<http://registromodeloeducativo.sep.gob.mx/initModeloEducativoSearch.do>

## ARTÍCULOS

cipación podría ser como asistente o como asistente con propuesta escrita, misma que sería publicada.

En términos de registro, la base de información consigna un total de 28,276 en las 6 regiones. De ellos, se cuenta a un total de 13,596 asistentes sin ponencia y 14,680 asistentes con aportación o, como los denomina el documento del ME 2016: “planteamiento”. Es muy importante enfatizar que ese documento consigna haber recopilado más de 15,000 planteamientos, con los cuales “se pudo confirmar la necesidad de una nueva propuesta de modelo educativo”.

En el análisis de las aportaciones se pudo constatar que la mayoría de los trabajos no mostraban congruencia con los ejes temáticos y se limitaban a narrar experiencias o a expresar opiniones, sin contar con profundidad en el tema y carecían de referencias bibliográficas. Los participantes más comunes eran docentes miembros del SNTE, estudiantes de escuelas normales y consultores.

El hallazgo más relevante de la revisión fue que existía un patrón de repetición en los nombres de los participantes (sólo se anotó nombre y no apellido) y en los nombres de los archivos anexos. Daré algunos ejemplos de lo que señalo.

Los registros 6068, 6069, 6070, 6071 y 6072, fueron inscripciones de la región uno. Todos ellos se ubicaron en el nivel de educación básica dentro del tema: “El desarrollo profesional docente”. Cada uno de los registros presenta un archivo anexo con el cual se contabilizó una “aportación”. Lo que llama la atención en este caso es que los cinco registros tienen el mismo nombre: “VICTOR ALEXANDER”, y el nombre de los 5 archivos anexos es el mismo: “250 docx”. Al abrirlos, para analizar su contenido se encontró que, en los 5 casos, era exactamente lo mismo y lo más grave es que no existía una ponencia. Su contenido es incomprensible. Muestro los primeros renglones de la aportación, tal como aparece:

“\$250,000, salud y armadura al completo: Gatillo R, Negro, Gatillo L, A, Izquierda, Abajo, Derecha, Arriba, Izquierda, Abajo, Derecha, Arriba. Más estrellas: B, Derecha, B, Derecha, Izquierda, X,

## ARTÍCULOS

A Abajo. Conductores agresivos: Derecha, Negro, Arriba, Arriba, Negro, B, X, Negro, Gatillo L, Derecha, Abajo, Gatillo L”.

El otro caso corresponde a quien se registró como “Alexa Patricia”, también en la región uno. Ella participó en el campo de la educación normal, en el tema “El nuevo modelo de formación normal”. Aparece en 21 ocasiones como asistente con “aportación” entre los registros 6648 al 6686 y vuelve a aparecer en el 7330. El archivo de su contribución se rotuló como: “El nuevo modelo de formación docente.docx.”

Al abrirlo, aparece una hoja en blanco. NO había ponencia. Posteriormente, “Alexa Patricia” apareció nuevamente en 76 registros como asistente sin “aportación”. En total, sumó 97 registros. La consulta 2014 fue operada por los cuadros técnicos de la SEP. Ahora pasará al análisis de la burocracia emergente con la RE.

El INEE se creó en 2002 y alcanzó un carácter descentralizado de la SEP como consecuencia de la RE 2013, a través de las leyes secundarias. Está propuesto para cumplir funciones de evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) en el nivel básico y medio superior. Según el estatuto orgánico, se le considera la autoridad en materia de evaluación educativa a nivel nacional y productor de “directrices” en política educativa (INEE, 2013).

El gasto total del INEE para 2016 fue de 1,060 millones de pesos, de los cuales se destinan 541,555,299 para servicios personales y 451,266,423 para gasto de operación. En 2015, su presupuesto total fue 1,020 millones de pesos. En 2014, 613,350,881 millones. Y en 2013, 290,574,412 millones de pesos. A junio de 2016, tenía 849 plazas autorizadas. El mayor salario es el de la presidenta del Consejo, quien gana mensualmente \$204,052.97 (salario antes de impuestos), los consejeros ganan \$190,509.30 y el salario bruto de un director general es de \$120,235 .45 (INEE, 2016).

EL INEE, con la reforma, se constituyó como una entidad poderosa para realizar una función que antes le correspondía a la SEP. Con su creación, se dio paso al relevo de funciones y la emergencia de una costosa burocracia. Tengo varias preguntas sobre el tema: ¿Cuál es la justificación

## ARTÍCULOS

para descentralizar la función de evaluación de la SEP? Si a un futuro gobierno se le ocurre crear un instituto de Planeación Educativa o de Supervisión Educativa, ¿a qué se dedicará la SEP? Si en este momento el INEE prioriza académicos dentro del Consejo, al ver los generosos salarios ¿cómo se garantiza que no se filtrarán políticos incompetentes o interesados miembros del empresariado para formar el Consejo?

Si pasamos del ámbito de la política y la gestión al tema de capacidad y competencia, el asunto se torna más preocupante. Estamos ante un instituto especializado, dotado de un aura académica, que debe ser científicamente riguroso desvinculado del gobierno y capaz de afrontar los embates políticos y empresariales. Pero los hechos no lo reflejan así. Un miembro del INEE (Guevara Niebla) evidenció el apresuramiento en la formación de la estructura para evaluar, debido a presiones políticas: “Se obligó a salir muy rápido, no se informó apropiadamente, se creó una estructura sobre la marcha y muy absurda, para evaluar; además, para dirigir el proyecto más importante de la Reforma Educativa se puso al frente a un administrador que es muy bueno para ver números, mover plazas, pero nada más.” En el panel, criticó la inexperiencia de los evaluadores y señaló que hubo muchos errores en la evaluación de más de 100 mil profesores (González Acosta, 2016).

A ese reconocimiento se suma el llamado del INEE (comunicado de prensa del 25/08/2016) a replantear la evaluación de desempeño para realizar la mayor parte: “en el contexto de la escuela”. A reserva de conocer los cambios de los instrumentos de evaluación, resulta cuestionable que se haya despedido a maestros con base a una estructura apresurada, con instrumentos de evaluación que si se corrigen es porque delatan fallas, ya sea inter-instrumentos o intra-instrumentos. No parece razonable ni justo despedir maestros con instrumentos diseñados en una “estructura absurda”, apresurada y que ahora se verá modificada.

Otro cuestionamiento al INEE recae en la justificación de utilizar préstamos para que, mediante la asesoría de extranjeros, se obtengan productos que parece deberían de realizarse por su personal técnico. El BID aprobó el 15 de noviembre de 2015 un préstamo de 415,000 dólares, me-

## ARTÍCULOS

diente el Proyecto: ME-T1280: Fortalecimiento de las Políticas de Evaluación Educativa en México,<sup>7</sup> que consiste en asistencia técnica y financiera en materia de estudios comparativos de políticas docentes y estrategias para abatir el abandono escolar en educación media superior y para el diseño de un “índicador sintético de calidad” y “estudios diagnósticos que sirvan de base para la retroalimentación de las políticas educativas de la LGSPD y Educación Media Superior.”

### A manera de conclusión

Reflexionemos la descripción de acontecimientos a la luz de la teoría de Weber sobre la legitimación social. A la creación apresurada y cupular de la RE 2013, las medidas elegidas por el gobierno federal para fortalecer el proyecto fueron dotarla de un soporte legal a través del carácter constitucional y de las denominadas leyes secundarias.

Ante el rechazo de los docentes para realizar la evaluación y las consecuencias de perder el empleo se hizo uso de la violencia. Ni la ley, ni la violencia alcanzaron para legitimar la RE. Cuando el gobierno suavizó las estrategias punitivas que impactaron severamente la imagen de la RE, se enfocó a mostrar su cara educativa. Sin embargo, en este ensayo se evidenciaron graves fallas en la fundamentación del Modelo Educativo 2016, desde la consulta realizada en 2014 que se demostró fue amañada y con nulas aportaciones académicas. El nuevo intento de validar el modelo lo llevó a realizar eventos cerrados y a limitar la participación de la sociedad por medio de un cuestionario de opción múltiple y en línea.

Tenemos una reforma que se basa en un diagnóstico de la OCDE y desdena los problemas revelados en los instrumentos nacionales; se forjó en el acuerdo cupular, sin participación social y del gremio. Pese a la

<sup>7</sup> La información de los proyectos aprobados y los montos de préstamos para México. Aparece en la página del BID. En específico, este proyecto aparece en: <http://www.iadb.org/es/proyectos/project-information-page,1303.html?id=ME-T1280>.

## ARTÍCULOS

debilidad en la legitimidad de la RE, ésta ha servido para obtener créditos que incrementan la deuda al país. Conviene recordar que el diagnóstico del PND 2013 revela la inefficiencia de la administración, por ello, los recursos de los préstamos son susceptibles de no ser canalizados a quienes lo necesitan.

Las acciones impulsadas por la RE son cuestionables por que los instrumentos nacionales indican que el mayor problema de la educación es la pobreza, la desigualdad social y la inefficiencia de la administración pública para el manejo de programas. Cómo solución se creó un instituto descentralizado que asume una tercera parte de las funciones de la SEP. Con ello, se hizo más obeso el aparato burocrático y se pone en riesgo el tipo de políticas educativas que se planteen, pues el INEE, por lo elevado de sus salarios y poder concedido, puede ser el objetivo para laborar de políticos y empresarios, ajenos a los intereses educativos reales de México.

La posible legitimidad que desde lo científico le pudo aportar el INEE a la reforma, se vulneró por aceptar, según declaraciones de sus consejeros, el sometimiento de lo educativo a lo político. Además, por reconocer de manera implícita, al rectificarlo, lo inadecuado del sistema de evaluación que ha servido para despedir de manera injusta a cientos de maestros, y por ser partícipe del endeudamiento para solicitar asesoría en materia de evaluación, tema del cual se asume, son expertos.

Evitar la ruina en la educación la entiendo como un conjunto de acciones en la que los académicos y la sociedad se preocupan por acelerar la rectificación de los pasos dados en materia política, laboral y evaluativa. La vigilancia a las endebles medidas que se han trazado, la exigencia de la transparencia del uso del dinero, la evaluación científica del impacto de los programas educativos de la reforma y a la constante supervisión de la productividad del INEE, así como de la exigencia de su no politización o irrupción de intereses empresariales en su manejo.

## ARTÍCULOS

Además, si queremos evitar la ruina en materia educativa, la reforma que México necesita requiere:

1. Que los contenidos, la visión, los objetivos de la Reforma no se diseñen por una cúpula de personas dedicadas a la política. Es necesario que participe la sociedad, los académicos especialistas y, en especial, representantes de los grupos vulnerabilizados por la pobreza y la desigualdad social, para definir la educación que necesitamos en un país multicultural.
2. La recuperación del control de plazas por el Estado no tiene que ser un objetivo para el beneficio clientelar y corporativo del partido político del presidente en turno y convertirlo en un botín electoral. Se necesita tener control para contratar los mejores maestros y los de perfil pertinente a las necesidades regionales.
3. La evaluación resulta necesaria no como medio de despido, es necesaria para actualizar y formar docentes según los contenidos y fines educativos regionales.
4. El INEE debe dejar de lado su perfil subordinado al ejercicio político que lo ha llevado a dar un paso adelante y dos atrás. Su trabajo es académico. El enorme presupuesto debe justificarse para producir instrumentos e indicadores válidos y confiables. Sus miembros deberían dejar de lado su papel de teóricos de las disculpas gubernamentales y conferencistas de la justificación de lo inviable. Su compromiso es con la educación y no con los intereses gubernamentales.
5. Los tres niveles de gobierno no pueden omitir su responsabilidad en las causas estructurales de los problemas en educación: pobreza, desigualdad social e inefficiencia administrativa. Estos problemas son mucho más significativos y su resolución tendría un mayor impacto en los resultados de la educación que insistir en evaluar docentes mediante sistemas de evaluación hechos de manera deficiente y apresurada.

### Bibliografía

- ARANDA, J. (2015, 2 de julio) Apoya Sedena la reforma educativa. *La Jornada*. En: <http://www.jornada.unam.mx/2015/07/02/sociedad/037n2soc>
- CALDERÓN Alzati, E. (2016, 6 de agosto) Critica del nuevo modelo educativo I. *La Jornada*. En: <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/06/opinion/014a2pol>
- CAMPOS Garza, L. (2013, 28 de agosto) Advierte Peña que no hay marcha atrás en reforma educativa. *Portal de Revista Proceso*. En: (consulta: <http://www.proceso.com.mx/351291/advierte-peña-que-no-hay-marcha-atras-en-reforma-educativa>)
- CASTILLO García, G. (2013, 27 de febrero) Muestra Peña su poder. Cae Elba Esther Gordillo. La maestra presa es acusada de lavado de dinero. *La Jornada*. En: <http://www.jornada.unam.mx/2013/02/27/>
- CERVANTES J. (2013, 23 de enero) PRI sí usó tarjetas Monex, sí “dispersó” 70 MDP... pero IFE lo exonera. *Portal de Revista Proceso*. En: <http://www.proceso.com.mx/331533/pri-si-uso-tarjetas-monex-si-disperso-70-mdp-pero-ife-lo-exonera>
- DÍAZ Barriga, A. (2016, 3 de agosto) El nuevo modelo presentado por Nuño refleja un México al revés. *La Jornada*. En: <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/03/politica/004n2pol>
- FUENTES Molinar, O. (2016, 8 de agosto) La SEP olvida que tiene alumnos de carne y hueso. *La Jornada*. En: <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/08/politica/007e1pol>
- GARCÍA, S. (2016, 18 de julio) La deuda que heredará el próximo gobierno. *El Universal*. En: <http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/columna/samuel-garcia/cartera/2016/07/18/la-deuda-que-heredara-el-proximo>
- GIL Olmos, J. (2013, 11 de septiembre) Un siglo de fraudes. *Portal de Revista Proceso*. En: <http://www.proceso.com.mx/352522/un-siglo-de-fraudes>
- IMAZ Gispert, C. (2016, 8 de agosto). El modelo educativo 2016 ¡es un esperpento! *La Jornada*. En: <http://www.jornada.unam.mx/2016/08/08/opinion/022a2pol>
- GONZÁLEZ Acosta, G. (2016, 25 de agosto). La polémica está en la prueba de desempeño. *La Crónica de hoy*. En: <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/972934.html>
- GOBIERNO de Chile. Decreto de ley 521. 17 de junio de 1974. En: <http://archivoschile.org/2010/05/desclasificamos-mas-leyes-secretas-de-la-dictadura-segunda-parte/>
- GOBIERNO de México-SEP (2016) *Modelo educativo 2016*. En: <https://www.gob.mx/modeloeducativo2016>

## ARTÍCULOS

- GOBIERNO de México–Presidencia de la República (2013a.) Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018. En: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013)
- GOBIERNO de México–Presidencia de la República (2013 b.) Programa Sectorial de Educación 2013 - 2018. En: [http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa\\_sectorial\\_de\\_educacion\\_13\\_18#.V81eoK2plnk](http://www.sep.gob.mx/es/sep1/programa_sectorial_de_educacion_13_18#.V81eoK2plnk)
- GOBIERNO de México–Presidencia de la República (2012 a.) Pacto por México. En: <http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>
- GOBIERNO de México–Cámara de Diputados (2012 b.) Propuesta de Reforma Educativa. *La Gaceta Parlamentaria*. En: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2012/dic/20121211-II.pdf>
- IGARTÚA, S. (2013, 13 de abril). Estallido social, si se impone reforma educativa. *Portal de Revista Proceso*. En: <http://www.proceso.com.mx/338967/estallido-social-si-se-impone-reforma-educativa>
- INEE (2013). Estatuto Orgánico. En: <http://www.inee.edu.mx/index.php/acerca-del-inee/normateca/normas-internas-del-inee>
- INEE (2016) Portal de transparencia. En: <http://www.inee.edu.mx/index.php/micrositio-transparencia>
- LÓPEZ Dóriga, J. (2016) Entrevista a Peña Nieto I. En: <http://noticieros.televisiones.com/programas-noticiero-con-joaquin-lopez-doriga/2016-08-15/epn-concede-entrevista-exclusiva-joaquin-lopez-doriga-parte-1/>
- LÓPEZ Hernández, J. (2009) El concepto de legitimidad en perspectiva histórica. *Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*. En: <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/116/124>
- LLOYD, M. (2016) El nuevo modelo educativo, otro plagio, acusa “Houston Chronicle”. *Portal de Noticias Aristegui*. En: <http://aristeguinoticias.com/2908/mexico/el-nuevo-modelo-educativo-otro-plagio-acusa-houston-chronicle/>
- MARTÍNEZ Ferro, H. (2010) Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del Estado de Max Weber. *Revista Estudios Socio Jurídicos*, vol. 12, núm. 1, enero – junio, pp. 405-427. En: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/1198>
- OCDE (2010 a.) El Acuerdo de Cooperación México OCDE para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas. En: <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/elacuerdodecooperacionmexicoocdepara mejorarlacalidaddeladeacionenlasescuelasmexicanas.htm>
- OCDE (2010 b) Mejorar las Escuelas: Estrategias para la Acción en México. En: [www.oecd.org/edu/school/47101613.pdf](http://www.oecd.org/edu/school/47101613.pdf)
- OCDE (2010 c) Establishing a Framework for Evaluation and Teacher Incentives:

## ARTÍCULOS

- Considerations for Mexico. En: <http://www.oecd.org/edu/school/establishingframeworkforevaluationandteacherincentivesconsiderationsformexico.htm>
- OLIVARES Santana, E. (2016, 1 de marzo) Irrevocable” el cese de 3 mil 360 maestros: Nuño, *La Jornada*. En: <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/03/01/irrevocable-el-cese-de-3-mil-360-maestros-nuno-9784.html>
- PÁEZ S. (2015, 8 de junio) Detienen a maestro líder de opositores de la Reforma Educativa. *e-consulta*, En: <http://www.e-consulta.com/nota/2015-06-08/seguridad/detienen-lider-de-maestros-opositores-reforma-educativa>
- POPKEWITZ, Thomas (1998) *La sociología política de las reformas educativas*, Madrid: Ediciones Morata.
- POY Solano, L. (2016, 21 de julio) A consulta el nuevo modelo educativo. *La Jornada*. En: <http://www.jornada.unam.mx/2016/07/21/politica/003n1pol>
- PROCESO (2012) Vinculan a Monex con “lavado” y transferencia de recursos al narco. (2012, 14 de julio). *Portal de Revista Proceso*. En: <http://www.proceso.com.mx/314087/vinculan-a-monex-con-lavado-y-transferencia-de-recursos-al-narco>
- PROCESO (2013) Por desinformación, maestros rechazan reforma educativa: Peña Nieto (23 de agosto). *Portal de Revista Proceso*. En: <http://www.proceso.com.mx/350855/por-desinformacion-maestros-rechazan-reforma-educativa-peña-nieto>
- RAMÍREZ Díaz, J. A. (2016) Racionalidad, comunicación y gestión política en las Reformas Educativas de 1993 y 2013. En prensa. Revista CPU-e. Universidad Veracruzana
- RAMÍREZ Díaz, J. A. (2015). La ineficiencia del gobierno federal en la educación y la atención de la pobreza como problema de segundo orden. En: Pineda Ortega, P.A., *Cuestiones políticas y sociales*. México: Prometeo Editores, pp. 267-288
- VERGARA, R. y Rodríguez, J. (2013, 1 de septiembre) Reforma educativa no tiene marcha atrás, reitera el PRI. *Portal de Revista Proceso*. En: <http://www.proceso.com.mx/351695/reforma-educativa-no-tiene-marcha-atras-reitera-el-pri>
- Vernengo, R. J. (1992) Legalidad y legitimidad: los fundamentos morales del Derecho. *Revista de estudios políticos*. No. 77, pp. 267-284. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27178>
- WEBER, M. (1993) Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva. España: FCE.